



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 000067

LITUECHE, 16 de enero del 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2018, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible realizar la contratación del personal para la prestación de servicios en los distintos programas sociales de ejecución de la gestión municipal.
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°169 /2017 de la Sesión Ordinaria N° 37 celebrada con fecha 05 de diciembre del 2017
- El Decreto Alcaldicio N° 1.660 de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.
- El decreto N°03 de fecha 02 de enero de 2018 que llama a Licitación Pública para contratación de personal programa de vivienda.
 - La Licitación ID: 1743-9-LE18, programa de vivienda 2017.
 - El acta de evaluación de fecha 16 de enero del 2018..

VISTOS: Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06/12/2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibles la Licitación Publica 1743-9-LE18, debido al monto ofertado supera presupuesto disponible según Bases Administrativas de la Licitación.
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

- RAE/ LUS/ RPV/ COP/prp
Distribución
- Of. partes
 - DIDECO
 - DAF





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-9-LE18
CONTRATACION DE ASESOR LEGAL PROGRAMA VIVIENDA 2018**

Con fecha 16 de enero de 2018, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Carmen Olgún Palma "Jefe Departamento Social", Claudia Salamanca Moris "Administradora Municipal", Laura Uribe Silva "Secretaria Municipal". Con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-9-LE18 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión verifica la presentación del siguiente oferente:

Nº	OFERENTE	RUT	HABIL	Formato 1	Formato 2	HABIL
1	Marcos Antonio Valle Arrue	15.531.628-4	SI	SI	SI	SI

2.- **Evaluación de la Oferta:** La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

El ofertante Marcos Valle Arrue, queda fuera de Bases debido que el monto ofertado en el portal supera el presupuesto disponible en la Licitación Pública 1743-9-LE18

Conclusión

Siendo esta Licitación de carácter técnico económico, revisando la oferta presentada, la comisión evaluadora informa al Señor Alcalde; que el único ofertante no cumplió con el presupuesto disponible establecido en las bases, criterio que la comisión evaluadora propone dejar inadmisibles la Licitación Pública 1743-9-LE18

LE18



 Secretaria Municipal



 Administradora Municipal



 Dpto. Jefe Departamento Social

Litueche, 16 de enero 2018